# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 0 OCT 2022

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-5076-2022 y la implementación de la modalidad del reconocimiento y pago de horas extraordinarias del Personal Legislativo de ésta Cámara, mediante Resolución de Presidencia N° 0106/20; **Y** 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita el reconocimiento, autorización y pago por la realización de horas extraordinarias para la agente Zulema VELARDE, Legajo N° 1104, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, conforme al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

#### **POR ELLO:**

### LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER el pago de horas extraordinarias para la agente Zulema VELARDE, Legajo N° 1104, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, conforme al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR a que a través de la Secretaría Administrativa y sus áreas correspondientes se realice la respectiva liquidación a la agente mencionada en el artículo 1º, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 0106/20.

**ARTÍCULO 3º.** - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0624/22

Mónica Sugana URQUIZA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas del Legislativo

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0 6 2 4 / 2 2

## ANEXO I

<u>AGENTE</u>	LEGAJO Nº	<u>Fecha</u>	Desde Hs.	Hasta Hs.	Total
Zulema VELARDE	1104	10/10/22	11:00 Hs.	14:30 Hs.	02:30 Hs.

Mónica Susana RQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo